MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LCO Nº 53/2015 ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS

ADENDA 01 DEL CONTRATO Nº 453/2015- PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda del contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1308 de fecha 10 de Noviembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.C.**, domiciliada en Palma 561 e/ 14 de Mayo y 15 de agosto, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo,** con Cédula de Identidad N° 489.769, según Poder Especial otorgado por la Escribana Verónica Josefina Ruiz Llano con Reg. Nº 641, Esc. Nº 25, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo N° 1615 de fecha 29 de Octubre de 2015, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita considerar que los items adjudicados deben estar detallados en forma correcta en la Adenda **del** Contrato Nº 453/2015 con la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 53/2015 para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS", ID Nº 294.812.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 453 de fecha 10 de Noviembre de 2015, la Asesoria Juridica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ejecución de Contratos; deviene procedente las justificaciones para la Modificaciones del PUNTO 5, referente a la Unidad de Medida y a la Presentación de los items.

Que por Resolución DGOC Nº 1308 de fecha 10 de Noviembre de 2015 se aprueba la modificación del Contrato Nº 453/2015 con la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 53/2015 para la "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación
56	Heladera de 2 puertas	Freezer: No produce escarcha-Balcones en la Puerta compartimiento Congelamiento rápido Cubeteras Colgantes Refrigerador: Compartimiento extra Frio/control mínimo de 480 litros, con dos puertas	CONTINENTAL	BRASIL	UNIDAD	**UNIDAD**
57	Televisor Led de 46"	con soporte para pared (Recepción)	MATSUI	CHINA	UNIDAD	**UNIDAD**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo
CONTRATISTA

Pérez Ramírez
Abg. Miguel Angel Lovera
Gerente General

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE